GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda
Alcaldía TLALPAN

ALCALDÍA TLALPAN

FOLIO	99/5/2024

FORMATO TTLALPAN_CAY_1

CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y/O NÚMERO OFICIAL

VIGENCIA 2 AÑOS

I. SE EXPIDE **CONSTANCIA DE NÚMERO OFICIAL** *Fecha de expedición* 8/Marzo/2024

Para el predio ubicado en la calle SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ

Colonia MIGUEL HIDALGO *Alcaldía* TLALPAN

Número oficial asignado 89

Colóquese el número asignado en la parte visible de la entrada, en un plazo no mayor a 90 días naturales a partir de que se asigne (Artículos 22 y 23 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, actual Ciudad de México)

II. SE EXPIDE **CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO** CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS *Fecha de expedición* _____

Zona Histórica	☐ *Si*	☐ *No*		*Zona Patrimonial*	☐ *Si*	☐ *No*	
Afectación	☐ *Si*	☐ *No*		*Restricciones*	☐ *Si*	☐ *No*	

al frente _____ *al fondo* _____

NORTE
O E
S

CONSTANCIA NO SOLICITADA

CONFORME A INSTRUMENTO 30, 753 DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2022 y PLANO DE ALINEAMIENTOS Y DERECHOS DE VÍA LAMINA 356 DE DICIEMBRE DE 2023.

Este Constancia de Alineamiento y/o Número Oficial, no prejuzga sobre derechos de propiedad y se expide sobre datos proporcionados exclusivamente por el propietario o poseedor y bajo su responsabilidad

Expide

Arq. Alejandro López Gutiérrez
Director de Desarrollo Urbano

Autoriza

Arq. Yuritzi Contreras Fuentes
Directora General de Obras y Desarrollo Urbano

Elaboró: J.U.D. de Alineamientos y Números Oficiales

Revisó: Subdirector de Permisos, Manifestaciones y Licencias.

Sello de Autorización

CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 45 DEL REGLAMENTO A LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL HOY CIUDAD DE MÉXICO, SE EXPIDE LA PRESENTE CONSTANCIA CON BASE EN EL PLANO DE ALINEAMIENTOS Y DERECHOS DE VÍA PARA ACREDITAR LAS VIALIDADES QUE DELIMITAN EL PREDIO Y SU NOMENCLATURA, PRECISANDO QUE LA LOTIFICACIÓN CONTENIDA EN DICHO PLANO, ES INDICATIVA DE LAS MEDIDAS Y SUPERFICIES DE LOS PREDIOS INSCRITOS, POR LO QUE LA PRESENTE NO PREJUZGA SOBRE FORMA Y SUPERFICIE DEL MISMO. LA PRESENTE SE EMITE A PETICIÓN DEL INTERESADO, SUJETO AL PRINCIPIO DE BUENA FE, RESPECTO A LAS MANIFESTACIONES, INFORMES O DECLARACIONES RENDIDAS A ESTA AUTORIDAD, ASÍ COMO LOS DOCUMENTOS APORTADOS, SE PRESUMIRÁN CIERTOS SALVO PRUEBA EN CONTRARIO, Y ESTARÁN SUJETOS EN TODO MOMENTO A LA VERIFICACIÓN DE LA AUTORIDAD.